



2.14.3. Gestión de Bienes
Muebles y Recursos Físicos
-25-

CIRCULAR No. 214

28 de marzo de 2017

DE: 2.14.3. Gestión de Bienes Muebles y Recursos Físicos

PARA: 2.14. Secretaría De Gestión Administrativa

ASUNTO: Información

Cordial saludo,

Me permito recordarles nuevamente la importancia de que las comunicaciones oficiales que por una u otra razón se expiden como parte de cada proceso que se lleva adelante en esta Dirección Administrativa debe ir registrada a través del Sistema de Gestión Documental que tiene la Administración Municipal.(SAIA)

Por lo anterior es de carácter obligatorio el cumplimiento de esta directriz lo que contribuya a fortalecer nuestra imagen institucional y a la vez nuestro compromiso con el sistema de gestión de calidad.

Atentamente,

SANDRA LILIANA PEREZ ORTEGON
Director Administrativo Activos y Recursos Físicos



**2.14.3. Gestión de Bienes
Muebles y Recursos Físicos**
-25-

Proyectó y elaborado por: Sandra Liliana Perez Ortegon